



**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO
2014**

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, yo, Hugo Andrés Pérez Pástor, con cédula No. 1713142964, en mí calidad de representante legal de Valsolar Ecuador S.A. EN LIQUIDACIÓN, pongo a consideración de la Junta de Accionistas el informe de la gestión, administración y operación realizada por la Administración de la EMPRESA VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN durante el ejercicio económico de enero a diciembre del 2014.

Cabe mencionar que el informe va a ser aprobado bajo otra administración ya que en el año 2014 el señor Luis Iván Hidalgo Cruz presentó su renuncia como Gerente General y se nombra al señor Hugo Pérez Pástor como reemplazo del señor Ramiro Galarza Andrade como presidente.

1. CAMBIO DE ACCIONISTAS Y CAMBIO DE ADMINISTRADORES

El 8 de enero de 2014, en cumplimiento de lo previsto en el segundo inciso de la Resolución 002/13 emitida por el Directorio del CONELEC el 14 de marzo de 2013, se puso en conocimiento mediante oficio No. 2014-003-VSE, para que se emita el respectivo consentimiento de ésta Entidad, el traspaso de 130.000 acciones nominales del señor Juan Carlos Pástor Lizarzaburu a favor del señor Hugo Oswaldo Pérez De la Puente, sin embargo, no se ha podido registrar este movimiento accionario en la Superintendencia de Compañías, debido a que hasta la fecha de este informe, dicha entidad, es decir, ARCONEL (ex CONELEC) no ha respondido a tal oficio, pese a que han pasado más de tres años.

Según consta en los registros de la Superintendencia de Compañías en el año 2014 no se registran movimientos societarios por este motivo, ya que se ha esperado la respuesta favorable del ente regulador del sector eléctrico, ARCONEL.

Respecto a los administradores, en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2014, se nombró al nuevo presidente de la compañía, siendo designado el señor Hugo Andrés Pérez Pástor.

Por otro lado, en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de mayo de 2014, el señor Luis Iván Hidalgo Cruz, presentó su renuncia irrevocable al cargo de gerente general de la empresa, la cual fue aceptada en dicha junta y se procedió a nombrar a la señora Susana Mercedes Pástor Lizarzaburu como nuevo gerente general, cargo que fue

VALSOLAR
ECUADOR S.A.



aceptado por dicha señora y se realizó el respectivo registro de dicho nombramiento. Adicionalmente, el señor Luis Iván Hidalgo Cruz, dejó el cargo de Contador General de la compañía, para ser reemplazada por la Ing. María José Ortega Chiriboga.

2. INFORMACIÓN Y SOPORTES CONTABLES DEL PERIODO 2014

Debo informar a ustedes señores accionistas, que debido al cambio de accionistas, de administración y de contador general, los estados financieros han sido realizados con los soportes entregados por el contador general saliente más los soportes recabados y custodiados por la contadora general, Ing. María José Ortega, ya que el archivo contable estaba bajo su entera responsabilidad en lo que respecta al ejercicio económico del 2014.

El balance general y el estado de resultados han sido elaborados con los documentos contables, documentos tributarios de soporte y documentos legales, existentes; por lo cual se sugiere a la Junta General de Accionistas aprobar los mismo, teniendo presente el fiel compromiso de que en los próximos ejercicios se normalice esta situación, tanto interna como con los entes regulatorios.

3. FINANCIAMIENTO

Se ha buscado fuentes de financiamiento que permitan solventar los pasivos a corto plazo que mantiene y arrastra la compañía, así como asegurar la correcta operación de la misma por lo que, en base a lo ratificado y autorizado en la Junta de accionistas del 23 de julio de 2013, por lo que se han conseguido fuentes de financiamiento de terceros como el señor Hugo Pérez De la Puente bajo la figura de Línea de crédito y con el Banco Guayaquil S.A. bajo la figura de crédito a firma.

4. EXENCIÓN AL IMPUESTO A LA RENTA

La Central Fotovoltaica Paragachi arranca sus operaciones en diciembre de 2012 y arranca su operación comercial desde enero de 2013, tal como lo certifica Emelnorte a través de los Contratos de Compraventa y Certificados de producción que reposan en el archivo de la compañía. Dicha Central está ubicada en la comuna de Paragachi, Cantón Pimampiro, Provincia de Imbabura, es decir, fuera de lo que el marco legal entiende como los tres polos de desarrollo, es decir, Quito, Cuenca y Guayaquil, inclusive está en una provincia distinta a las de éstas tres ciudades. Esta inversión realizada fuera de los tres polos recae en lo que el Código Orgánico de la PRODUCCION, Comercio e Inversiones define como sector económico

VALSOLAR
CONTADOR S.A.



prioritario para el Estado al ser Energías renovables. Me permito a continuación, detallar todos los antecedentes que respaldan este tema. Adicionalmente cabe indicar que todos nuestros clientes han sido informados formalmente y han aceptado que gozamos de dicha exención:

ANTECEDENTES:

1.- Mediante oficio No. CONELEC-O-DE-11-1183 de 3 de agosto de 2011, el señor Director Ejecutivo Interino del CONELEC, puso en conocimiento de mi representada, la empresa VALSOLAR ECUADOR S.A., que, "Una vez realizado el análisis de la información remitida a este Consejo para el registro del Proyecto Fotovoltaico "Paragachi" de 995 kW, ubicado en la población de Paragachi, Cantón Pimampiro, Provincia de Imbabura, le comunico que este proyecto ha sido incorporado al Registro de Generadores Menores a 1MW, por un período de cinco (5) años contados a partir de la presente fecha."

Y añade: "La compañía VALSOLAR ECUADOR S.A. para comercializar la energía producida por el citado proyecto, podrá acogerse a las condiciones preferentes establecidas en el número 6 de la Regulación No. CONELEC 004/11 "Tratamiento para la energía producida con Recursos Energéticos Renovables no Convencionales"; es decir, de 40,03 centavos de dólar de Estados Unidos de América por kWh, por el lapso de 15 años."

5.- El Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar fue constituido mediante Escritura Pública ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito el 10 de mayo del 2012. El mencionado Fideicomiso tiene como propietarios al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con una participación del 60% y a Valsolar Ecuador S.A. con el 40% a Valsolar Ecuador, tal como se detalla en el Contrato de Adhesión y Aportación Adicional al Fideicomiso en mención, realizado mediante Escritura Pública ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito el 22 de junio del 2012.

6.- Valsolar Ecuador S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el 1 de marzo de 2011 ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de marzo de 2011, bajo el No. 944, Tomo 142. Mediante escritura pública celebrada el 21 de octubre de 2011, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 29 de febrero del dos mil doce, se reformó el artículo Segundo de los Estatutos Sociales, cambiando el domicilio principal de la compañía la ciudad de Ibarra, Provincia de

VALSOLAR
ECUADOR S.A.
[Firma manuscrita]



Imbabura, pudiendo establecer sucursales, oficinas y Agencias en otras ciudades del país o del exterior.

7.- Respecto a las facturas que serán generadas por la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A. a sus clientes, por la provisión de energía renovable en Central Fotovoltaica Paragachi, ésta se encuentra exenta de la retención en la fuente por impuesto a la renta en virtud de que el Art. 9.1 literal g) del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual fue agregado mediante Registro Oficial No. 351 del Miércoles 29 de Diciembre de 2010, sección Disposiciones Reformatorias, numeral Segundo estipula lo siguiente:

"Art. 9.1.- Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión

Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;*
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;*
- c. Metalmecánica;*
- d. Petroquímica;*
- e. Farmacéutica;*
- f. Turismo;*
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;*
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;*
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,*
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.*

El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva para efectos de lo señalado en este artículo. En caso de que se verifique el incumplimiento de las condiciones necesarias para la aplicación de la exoneración prevista en este artículo, la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legalmente establecidas,

VALSOLAR
ECUADOR S.A.
117705432001



determinará y recaudará los valores correspondientes de Impuesto a la renta, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

No se exigirá registros, autorizaciones o requisitos de ninguna otra naturaleza distintos a los contemplados en este artículo, para el goce de este beneficio."

5. OPERACIÓN DE LA CENTRAL PARAGACHI EN EL AÑO 2014

La Central Paragachi ha tenido un año de operación correcto, siendo el segundo año de operaciones se ha procedido a realizar ajustes de índole técnico y operativo. Existió un daño a nivel de inversores que fue cubierto por las pólizas de seguro de rotura de maquinaria adquirido con Seguros Equinoccial.

A continuación se puede reflejar el cuadro de producción y venta del periodo:

PRODUCCION CENTRAL PARAGACHI AÑO 2014			
PERIODO	KWH	VENTA	FORMA DE PAGO
Enero	134579,19	\$ 53.872,05	Liq. Singularizada Cenace
Febrero	86758,93	\$ 34.729,60	Liq. Singularizada Cenace
Marzo	108984,89	\$ 43.626,65	Liq. Singularizada Cenace
Abril	107280,14	\$ 42.944,24	Liq. Singularizada Cenace
Mayo	102919,11	\$ 41.198,52	Liq. Singularizada Cenace
Junio	90170,57	\$ 36.095,28	Liq. Singularizada Cenace
Julio	101040,49	\$ 40.446,51	Liq. Singularizada Cenace
Agosto	95978,27	\$ 38.420,10	Liq. Singularizada Cenace
Septiembre	102597,48	\$ 41.069,77	Liq. Singularizada Cenace
Octubre	121592,51	\$ 48.673,48	Liq. Singularizada Cenace
Noviembre	143342,39	\$ 57.379,96	Liq. Singularizada Cenace
Diciembre	124783,64	\$ 49.950,89	Liq. Singularizada Cenace
TOTAL 2014	1320027,60	\$ 528.407,05	

Adicionalmente a esto, existe el informe del segundo semestre de 2014 entregado a la Fiduciaria y al Constituyente Adherente, BIESS; mismo que reposa en los archivos de las dos Instituciones y de nuestra empresa.

Es importante mencionar que desde el punto de vista económico y financiero, la generación de la Central Fotovoltaica Paragachi es facturada por Valsolar Ecuador S.A. Posteriormente, se realiza la gestión de cobranza y se reciben los flujos. Enseguida, Valsolar Ecuador S.A.



transfiere dichos fondos a la cuenta corriente No.01500103 a nombre del Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar, la cual es administrada única y exclusivamente por el Administrador Fiduciario, es decir, Fideval.

En la parte técnica, se mantiene a cargo al Ingeniero Giovanni Mendoza Bonilla, a modo de honorarios profesionales, para que sea el Jefe y responsable del área técnica.

6. ESTATUS LEGAL

Al cierre del año, se indica que Valsolar Ecuador S.A. EN LIQUIDACIÓN NO tiene juicios abiertos de ninguna índole, en especial, laboral, tributario, civil o penal.

7. POLÍTICA DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA

En base al criterio técnico de la contadora general en funciones de Valsolar Ecuador S.A. EN LIQUIDACIÓN, Ingeniera CPA María José Ortega, la depreciación se va a contabilizar en los estados financieros de Valsolar, dado que de acuerdo a Niif'S debe contabilizar el valor de la depreciación quien hace usufructo de un bien, que para el presente caso es Valsolar Ecuador S.A.

8. VENTA DE ACTIVOS IMPRODUCTIVOS

Por autorización de la junta general extraordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 2014, se procedió a la venta de los terrenos propiedad de la compañía según el siguiente detalle:

1. Terreno ubicado en Malchingui, Provincia de Pichincha; con Clave Catastral 170452530205004000
2. Terreno ubicado en Bolívar, Provincia de Carchi; con Clave Catastral 040250510105535000

9. RECOMPRA DE DERECHOS FIDUCARIOS Y PAGO DE RENDIMIENTO

El 30 de mayo de 2014, se procedió a realizar la transferencia, por parte de Fideval en nombre de Valsolar Ecuador S.A., al Constituyente Adherente por el valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VENTE Y UNO 65/100 DOLARES AMERICANOS (USD\$ 169.821,65) por concepto del segundo pago por Recomprou de Derecho Fiduciarios del Fideicomiso Paragachi. Adicionalmente, en esa misma fecha se , se procedió a realizar la transferencia, por parte de Fideval en nombre de Valsolar Ecuador S.A., al Constituyente Adherente por el valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS

VALSOLAR
ECUADOR S.A.
1500103



62/100 DOLARES AMERICANOS (USD\$ 169.652,62) por concepto de Rendimiento de la inversión realizada por éste último en la Central Fotovoltaica Paragachi.

10. CUMPLIMIENTO CON LOS ENTES DE CONTROL

Es importante mencionar que dados los inconvenientes con los documentos contables y societarios que se arrastra desde años anteriores y administraciones pasadas, se ha generado incumplimientos y/o retrasos con los entes de control como lo son la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Entes Municipales y el Consejo Nacional de Electricidad. Esto será subsanado, progresivamente conforme se pueda presentar/cargar la información referente al ejercicio económico del año 2014.

A la fecha, la compañía y mi persona, como representante legal manifiestan el vivo interés por iniciar el proceso de reactivación jurídica, cumpliendo todos los aspectos pendientes con los entes de control, de tal forma que se pueda encontrar al día y activa en todos los ámbitos legales.

11. SITUACIÓN FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN VALSOLAR Y SUS ACTIVOS FIJOS

Al cierre del año 2014, Valsolar Ecuador era titular del 45.10% de los derechos fiduciarios del Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar. De igual forma, los activos registrados en el Fideicomiso al cierre del 2014, son los siguientes:



FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN VALSOLAR
ESTADO DE SITUACIÓN
Al 31 de Diciembre de 2014
Moneda del Producto: DOLARES Moneda del Reporte: DOLARES

Reporte: BG_1
Usuario: MVA/
Fecha: 20/01
Página: 1 de
Nivel: 7

ACTIVOS		
Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
1	ACTIVO	4,049,694.56
1.6	ACTIVO CORRIENTE	197,108.05
1.6.01	ACTIVO DISPONIBLE	197,108.05
1.6.01.03	Otras Instituciones Financieras	197,108.05
1.6.01.03.01	Cta. Cle. Moneda de curso legal	197,108.05
1.6.01.03.01.01	Banco Pichincha	623.80
1.6.01.03.01.01.01	Banco Pichincha No 2100004834	623.80
1.6.01.03.01.02	Banco Pacifico	642.55
1.6.01.03.01.02.01	Banco Pacifico No. 7407734	642.55
1.6.01.03.01.07	Banco Central del Ecuador	195,841.70
1.6.01.03.01.07.01	BCE No. 1500103	195,841.70
1.2	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	32,055.43
1.2.01	CUENTAS POR COBRAR	32,055.43
1.2.01.01	A Terceros	32,055.43
1.2.01.01.03	Cuentas por Cobrar Constituyente	32,055.43
1.7	ACTIVOS NO CORRIENTES	3,820,531.08
1.7.02	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	3,820,531.08
1.7.02.02	Edificios	3,820,531.08
1.7.02.02.01	Parque de Generación Fotovoltaica	3,820,531.08
TOTAL DE ACTIVOS		4,049,694.56
TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS		4,049,694.56

VALSOLAR
ECUADOR S.A.
17/01/2017



Recordar que los Estados Financieros del Fideicomiso Mercantil de Administracion Valsolar correspondientes al ejercicio económico del año 2014 se encuentran debidamente auditados por Empresas Auditoras Externas y cuyos informes se encuentran en conocimiento de las partes interesadas.

Para concluir, pese a no haber sido el administrador y representante legal de aquel periodo de forma completa, se ha realizado todo lo humanamente posible para solventar todos los inconvenientes presentados en este periodo y a causa del mismo, por lo que insto a los señores accionistas reunidos en esta Junta, para que procedan con la aprobación de los estados financieros, reiterando que corresponden a otras administraciones.

Lunes, 16 de enero de 2017.

Atentamente,

Hugo Pérez Pástor

REPRESENTANTE LEGAL

VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN